



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013719

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900876E, se profirió el oficio número 20175000061261 del 05 de julio de 2017, para el señor Amubio Gutiérrez, el cual se remitió al correo electrónico amubiogutierrez@gmail.com, pero fue rebotado por el sistema, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor AMUBIO GUTIÉRREZ Email: amubiogutierrez@gmail.com Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado 20162200095672 — Expediente 201650012509900876E SDQS: No. 2041372016 Señor Gutiérrez: En atención a su requerimiento donde informó presuntas irregularidades en centros de atención para adultos mayores, en relación con alimentos descompuestos, problemas al ingreso entre otros, le informo habiéndose remitido su solicitud a la Secretaría de Integración Social y realizando seguimiento a la respuesta dada a su requerimiento, se encontró en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número SDQS del asunto, que la Secretaría de Integración Social indicó que a través de la Subdirección para la Vejez, realiza seguimiento al componente de nutrición, sin encontrar evidencia sobre entrega de alimentos descompuestos, así mismo, indicó que en relación con las requisas al ingreso, es necesario para impedir el ingreso de objetos no reglamentados, tal año consta en copia adjunta. Por lo anterior, se considera que la competente atendió respuesta a la petición, siendo procedente dar por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde., Cordial Saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos, Anexo Respuesta de la sis"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 JUL. 2017, y se desfija el 24 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

| | | |
|----------|---------------------|--|
| Aprobó: | JC. Rodríguez | |
| Revisó: | Fanny González León | |
| Elaboró: | Pilar Alzate | |